



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

19 JUL 2024
009714

Resolución Directoral Regional N°

Visto, El INFORME N° 341-2024- GOB.REG.PIURA-DREP-O.ADM-ADM-RR.HH y los documentos que se adjuntan en un total de 09 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OF.N° 3256-2024-GRP-DREP-UGEL-T-D, de fecha 03.07.2024 La UGEL Tambogrande, solicita la modificación en parte en el numeral 1.3° DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR en su VIGENCIA dice desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024 en la RDR.N° 001432-2024 perteneciente a don ROLANDO BANCAYAN AYALA, con DNI.N° 02881225 Director 40 horas de nivel primario en la I.E.N° 15116 - Tambogrande y en donde su VIGENCIA debe de decir desde el 01/01/2024 hasta el 31/03/2024;

Que, es preciso señalar, que dicha modificación se solicita, ya que a partir del mes de marzo se reincorporan nuevas plazas docentes y directivas en el marco del DS.N° 025-2024-EF y desde el 01.04.2024 se encargó al profesor REYNALDO PULACHE JUAREZ, como Director 40 horas de nivel primario en la I.E.N° 15116 - Tambogrande, según RDR.N° 006653-2024, siguiendo con el cuadro de méritos de plazas directivas del nivel primario;

Que, en atención a lo ordenado por esta jefatura según las H-E.N° 2113-2024-AD.RR.HH, se procede a la MODIFICACIÓN EN PARTE de la RDR.N° 001432-2024;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N° 341-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-O.ADM-ADM.RR.HH.

De conformidad con el DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024 y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR en parte la RDR.N° 001432-2024 de fecha 13.02.2024, mediante en la cual se Encarga la Función a don ROLANDO BANCAYAN AYALA con DNI.N° 02881225, como Director 40 horas de nivel primario en la I.E.N° 15116 - Tambogrande, en lo que se refiere en su Artículo 1.3° DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR, en el cual se ha consignado la vigencia desde el 01.01.2024 hasta el 31.12.2024, en el sentido que le corresponde la vigencia de las FUNCIONES DE ENCARGO desde el 01.01.2024 hasta el 31.03.2024 y no como se indica en la citada resolución, según lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley, a los estamentos administrativos correspondientes y a don ROLANDO BANCAYAN AYALA en la Institución Educativa por no consignar dirección domiciliaria.

Regístrese y Comuníquese

DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Dirección Regional de Educación Piura

WCHGR/DREP.
HIRP/DOADM.
REWS/RA.RR.HH.
GRCS.-

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!

